



Acuerdo de Colaboración

- I. La Real Federación Hípica Española, (RFHE) tiene por objeto el gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación del deporte hípico, en España.
- II. La ASOCIACIÓN Spanish Equitation UK (SEUK) está interesada en introducir, a través de la RFHE, la disciplina de Doma Vaquera en el Reino Unido, de tal forma que la RFHE cedería los derechos de uso del Reglamento de dicha disciplina en el Reino Unido, para que la ASOCIACIÓN gestionara y administrara su actividad de Doma Vaquera en exclusividad según el mismo.

De esta forma todos los registros de jinetes, caballos, Comités Organizadores, oficiales de concursos, etc. en su ámbito de actuación, estarían bajo el control de la ASOCIACIÓN y así sería posible garantizar que la Doma Vaquera en el Reino Unido está en coordinación con la de la RFHE.

- III. El coordinador Nacional de la disciplina de Doma Vaquera de RFHE, D. Manuel Baena Torres, será la persona de contacto entre la RFHE y la ASOCIACIÓN, para las acciones de competición, promoción y difusión que se prevén en el presente convenio.

La coordinación de la disciplina de Doma Vaquera por parte de la ASOCIACIÓN, correrá a cargo de Anais Venet, que será la persona que servirá de contacto entre la RFHE y ASOCIACIÓN, para la promoción y difusión de las actividades que se prevén en este documento.

La RFHE pondrá a disposición de la ASOCIACIÓN el Reglamento Nacional para su uso, al tiempo que recibirá anualmente el calendario de actividades previstas para su consideración.

- IV. Este acuerdo tendrá validez desde el día de su firma y hasta el 1 de diciembre de 2020, momento en el que podrá, en su caso, ser renovado si es voluntad de ambas partes.

Por la Real Federación Hípica Española

Por Spanish Equitation UK (SEUK)

Nombre: Venancio García Ovies (Sec Gen)

Nombre: Anais Venet (Dir. Relaciones Internacionales)

Firma:

Firma:

Fecha:

oct 16th 2018

Fecha:

October 16th 2018

